

ECONOMÍA II - IN41B

III. Modelos de Economía Cerrada Oferta Agregada

David Rappoport

Modelos de Economía Cerrada

Introducción

- Tal como a nivel de un M particular los precios afectan las decisiones de oferta y demanda, a nivel agregado podemos ocupar este *insight* para entender las fluctuaciones de corto plazo.
- La diferencia crucial entre los equilibrios micro y macro es que en el largo plazo la oferta agregada está dada por la capacidad productiva, independientemente del nivel de precios.

- La curva de OA relaciona la cantidad de bienes y servicios ofrecidos y el nivel de precios.
 - La OA dependerá del horizonte temporal considerado.
1. Oferta Agregada de Largo Plazo.
 - Dicotomía clásica
 2. Oferta Agregada de Corto Plazo.
 - Rigideces del M laboral
 - Rigideces del M de bienes

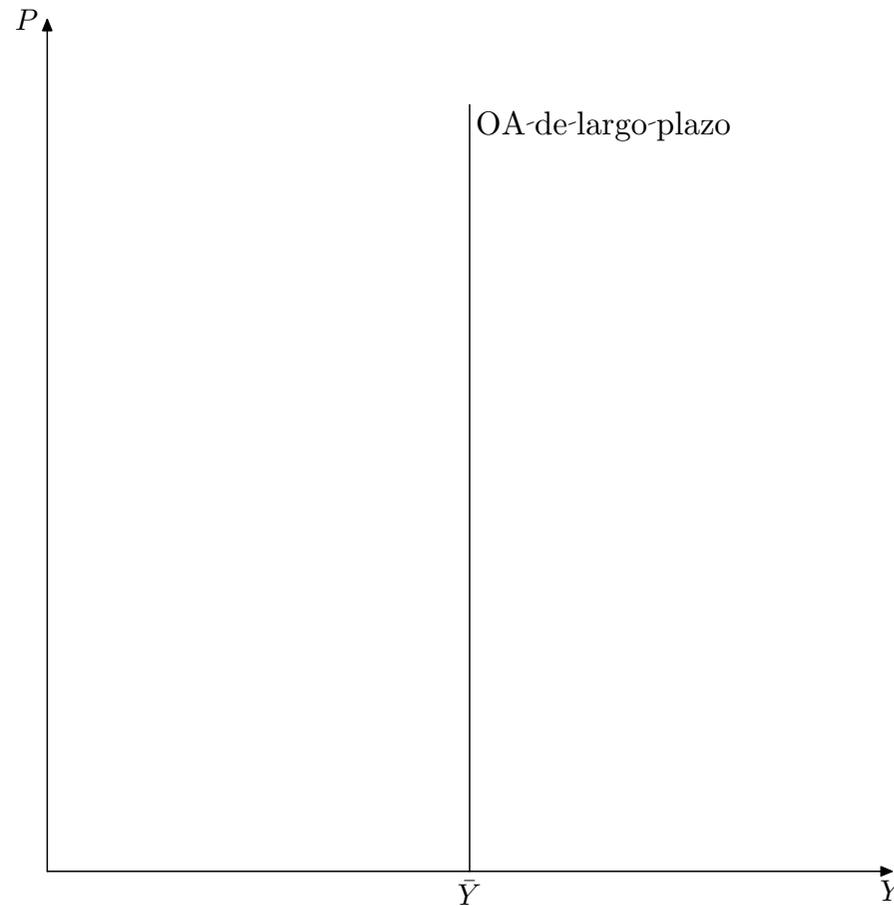
1. Oferta Agregada de Largo Plazo

- Para describir el largo plazo utilizamos el modelo neoclásico, que señala que el producto depende de las cantidades fijas (de equilibrio de largo plazo) de K y L , y de la tecnología existente, *i.e.*

$$Y = F(\bar{K}, \bar{L}) \equiv \bar{Y}$$

- De acuerdo al modelo neoclásico la OA no depende del nivel de precios, lo que representamos como una OA vertical

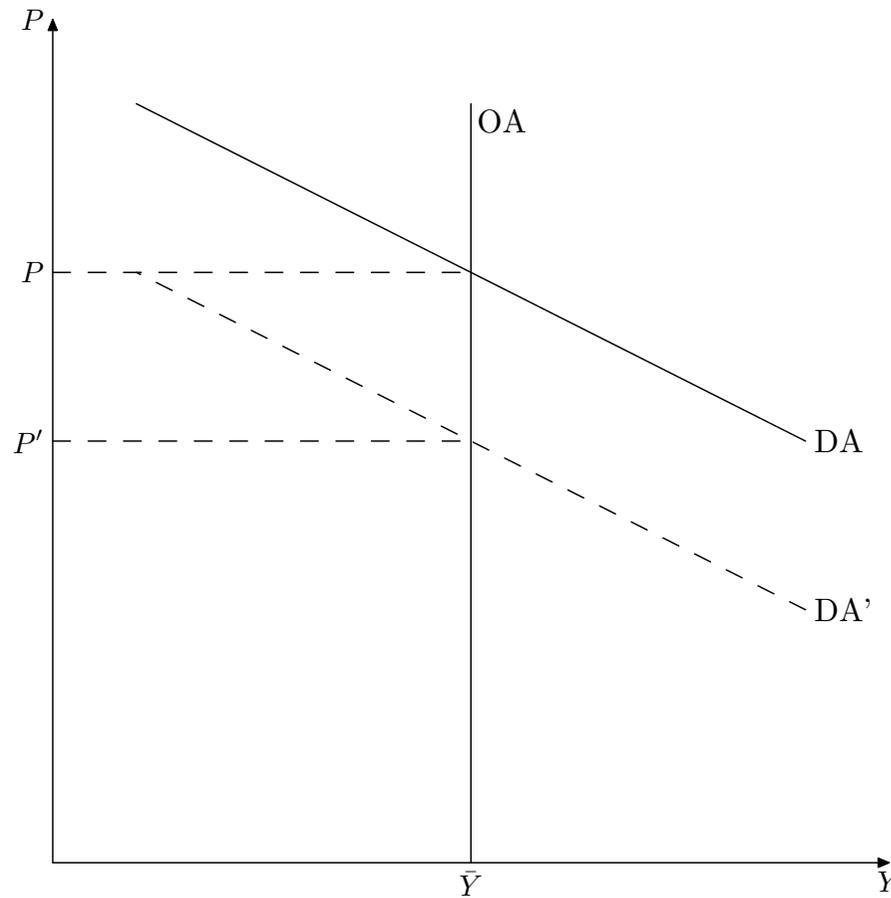
1. Oferta Agregada de Largo Plazo



1. Oferta Agregada de Largo Plazo

- Si la OA es vertical las variaciones en la DA afectan a los precios, pero no la producción (Y).
- La producción de equilibrio de largo plazo se denomina producto potencial o de pleno empleo.
- La OA vertical satisface la dicotomía clásica, *i.e.* la producción (parte real) es independiente del nivel de precios (parte nominal).

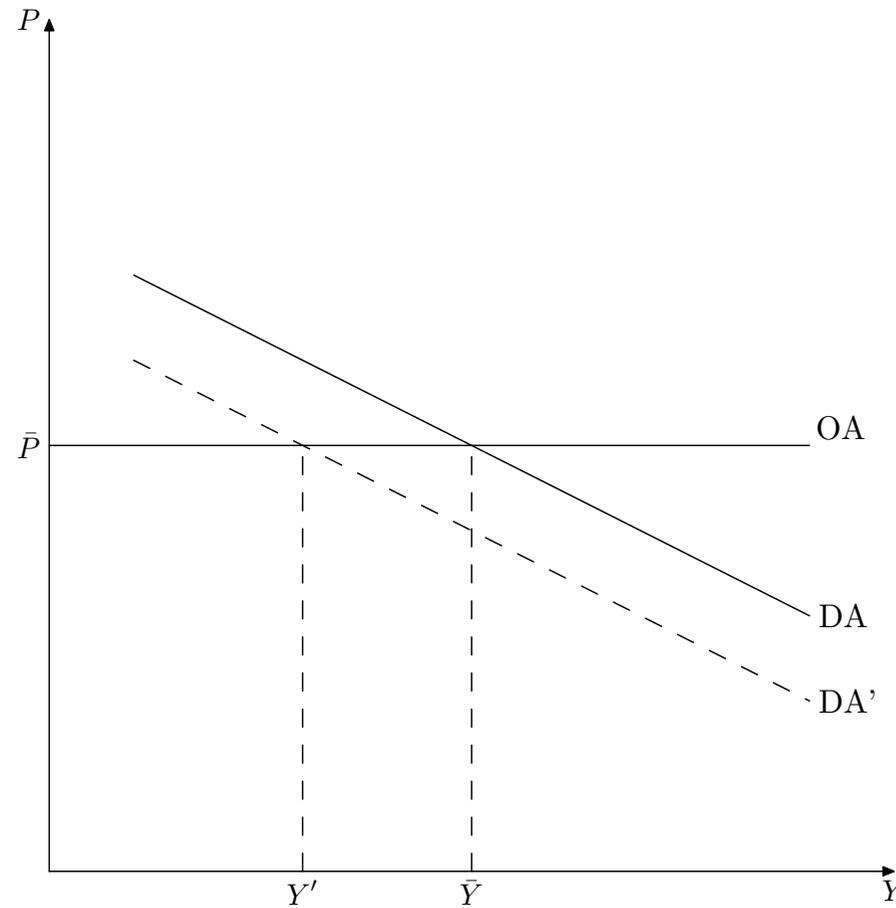
1. Oferta Agregada de Largo Plazo



2. Oferta Agregada de Corto Plazo

- En el corto plazo observamos que las economías fluctúan cíclicamente en torno a su nivel de pleno empleo y existe desempleo.
- Para entender este comportamiento de corto plazo es necesario levantar el supuesto de OA vertical, para lo cual incorporamos en el análisis rigideces nominales.
- Si consideramos el caso extremo de precios fijos la OA sería horizontal.

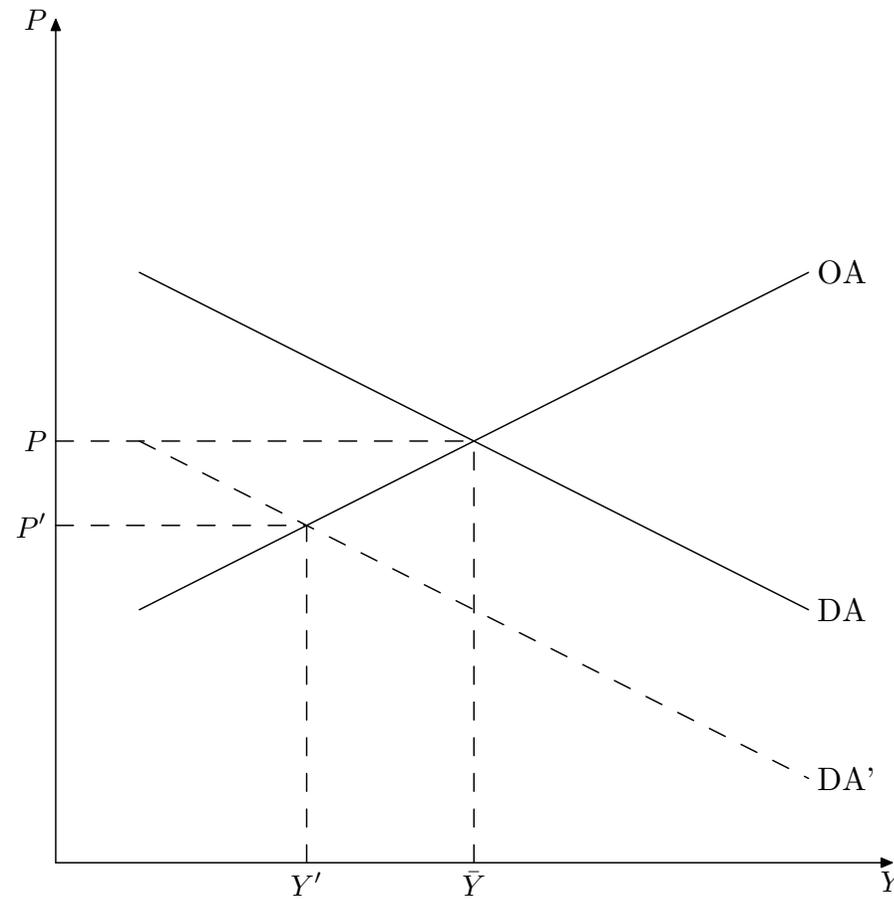
2. Oferta Agregada de Corto Plazo



2. Oferta Agregada de Corto Plazo

- Mas generalmente, supondremos que la OA tiene pendiente positiva en el corto plazo.
- Esto es consistente con el consenso vigente, que atribuye esta características a imperfecciones o rigideces en el M laboral o de bienes.
- Luego, movimientos de la DA tendrían efectos en el corto plazo tanto sobre la producción (Y) como sobre el nivel de precios (P).

2. Oferta Agregada de Corto Plazo



Rigideces del M Laboral

- Consideremos primero el caso de rigideces en el M laboral.
- En este caso la OA está determinada en este M .
 - El nivel de precios afecta al salario real.
 - Según el salario real, en el M laboral se determina la demanda por trabajo (L).
 - La cantidad de trabajo utilizado, dado un nivel de K , determina el nivel de producción.
 - La producción define la OA.

Rigideces del M Laboral

- Supuestos del M laboral:
 - w salario real y W salario nominal.
 - $w = \frac{W}{P}$
 - $L_w^s > 0$ (domina efecto sustitución)
 - $L_w^d < 0$ (retornos decrecientes al factor)
- Se identifican 2 tipos de rigideces:
 - salario real (salarios de eficiencia, restricciones institucionales como salario mínimo o restricciones legales) generan el llamado desempleo clásico.
 - salario nominal (contratos)

Rigideces del M Laboral

- Cuando los salarios reales son rígidos se tiene una OA vertical.
- Si el salario real ($\frac{W}{P}$) está fijo, un aumento en el nivel de precios produce:
 - un aumento de igual magnitud del salario nominal (W).
 - la cantidad de trabajo no cambia.
 - y la OA permanece constante.

Rigideces del M Laboral

- Cuando los salarios nominales son rígidos la OA tiene pendiente positiva.
- $\uparrow P \Rightarrow \downarrow w$ (si $w > w^*$) $\Rightarrow \uparrow L^d$ y como suponemos existe exceso de oferta de $L \Rightarrow \uparrow L \Rightarrow \uparrow Y$.
- De acuerdo a este modelo los salarios reales (w) son contracíclicos, *i.e.* cuando los precios suben los salarios caen mientras el producto aumenta.
- La evidencia empírica señala que de existir una relación, los salarios reales serían procíclicos, especialmente en países en desarrollo.

Rigideces del M de Bienes

- Para relajar el supuesto de OA vertical es necesario relajar el supuesto de M de bienes competitivos, cuando el M laboral lo es.
- Supongamos que las empresas pueden fijar los P'_s de los bienes que producen, como ocurre con los monopolios que enfrentan una demanda con pendiente negativa.
- En este contexto, supongamos que 1 empresa decide mantener su P fijo mientras las demás deciden aumentarlo \Rightarrow el P relativo que enfrenta esa empresa se reducirá, lo que genera un aumento de la demanda que ésta enfrenta, lo que produce un aumento en la producción de ese bien.

Rigideces del M de Bienes

- Cuando los precios de los bienes son rígidos un $\uparrow P$ genera un $\uparrow Y$, lo que \uparrow la demanda efectiva por trabajo aumentando el salario real.
- Luego en este caso el salario real (w) es procíclico, lo cual es más intuitivo y a su vez es consistente con la evidencia.

Rigideces del M de Bienes

- La existencia de costos de menú - costos de reimpresión de los menú de P'_s o más generalmente costos de ajuste de P'_s - podrían explicar las rigideces nominales.
- Blanchard, Mankiw y Kiyotaki muestran que bastan costos de menú relativamente bajos para que existan rigideces nominales.
- Evidencia más reciente muestra que los costos de ajuste de precios son importantes como fracción de las utilidades de las empresas.

Rigideces del M de Bienes

- La evidencia empírica muestra que al considerar los P'_s a nivel micro, estos permanecen fijos por algún tiempo.
- La evidencia para Chile señala que la frecuencia mediana de ajuste de precios es de al menos 3 meses. Evidencia para países desarrollados sugiere que los precios serían aún más rígidos en esas economías.
- En el estudio se consideraron los productos que componen el IPC a nivel individual.
- Esta es evidencia que los precios no se ajustan instantáneamente.

Rigideces del M de Bienes

- Si bien existen buenas razones para justificar rigideces nominales en el M laboral (contratos) es necesario introducir rigideces de precios por: (1) explicar el comportamiento procíclico de los salarios reales; y (2) incorporar la evidencia.
- Las rigideces nominales, generan una OA con pendiente positiva, lo que permite explicar las fluctuaciones de corto plazo.
- Parece razonable suponer que en el muy corto plazo la OA es más bien horizontal, mientras que en el largo plazo esta sería vertical recuperándose la dicotomía clásica.